

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****ARROYOMOLINOS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público para general conocimiento que, la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), el día 24 de marzo de 2026, ha dictado el decreto/resolución número 2026-1152, de revocación de competencia del alcalde delegada en la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de los contratos cuyo valor estimado supere los 50.000,00 euros, mediante decreto 1974/2023, de 23 de junio de 2023, limitada exclusivamente a la aceptación de la clasificación de las proposiciones de los licitadores, manteniéndose vigente la delegación existente para el resto de trámites y decisiones del expediente, cuya parte resolutive es la siguiente:

Primero.—Revocar la delegación efectuada por esta Alcaldía, mediante decreto número 1974/2023, de 23 de junio, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegaciones, modificado por decreto de Alcaldía número 2118/2023, de 11 de julio, modificando la composición de la misma, modificada por decreto 2868/2024, de 20 de noviembre, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, la resolución del acto administrativo relativo a la aceptación la clasificación de las proposiciones de los licitadores prevista en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para los contratos de su competencia.

Segundo.—La revocación se limita exclusivamente a la actuación mencionada, la aceptación de la clasificación de las proposiciones de los licitadores manteniéndose vigente la delegación existente para el resto de trámites y decisiones del expediente.

Tercero.—Notificar el presente decreto al Servicio de Contratación, a Intervención Municipal y a todos los servicios afectados.

Cuarto.—Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID conforme al artículo 9.3 de la Ley 40/2015.

Quinto.—Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, insertar en el Libro de Resoluciones y dar cuenta a la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid.

Arroyomolinos, a 14 de abril de 2026.—El alcalde, Luis Quiroga Toledo.

(03/5.997/26)

